

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

17789 *Real Decreto 879/2024, de 3 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en la República Socialista Democrática de Sri Lanka a don Juan Antonio March Pujol.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 2024,

Vengo en designar Embajador de España en la República Socialista Democrática de Sri Lanka a don Juan Antonio March Pujol, con residencia en Nueva Delhi.

Dado en Madrid, el 3 de septiembre de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO